



Expte. Nº 59.118.-

SANTA FE, 29 de octubre de 2012.

VISTO la situación de desempeño que registra la Prof. Martha Nélica BOLSI, elevada por el Departamento Personal de la Facultad.

ATENTO que por Resolución CS Nº 532/10, la interesada deberá manifestar si opta por continuar en actividad hasta que cumpla 70 años de edad,

QUE a fs. 01 vto. del expediente de referencia, la interesada opta por continuar en actividad, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento que la Prof. Martha Nélica BOLSI (DNI Nº 05.699.362) opta por continuar en actividad, en los alcances de la Resolución CS Nº 532/10.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las actuaciones al Consejo Superior, para su aprobación.

ARTÍCULO 3º.-Inscríbase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Elévese al H. Consejo Superior. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº 320/12**